



2015/2205(DEC)

26.1.2016

OPINIÓN

de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

para la Comisión de Control Presupuestario

sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto de las
agencias de la Unión Europea para el ejercicio 2014: rendimiento, gestión
financiera y control
(2015/2205(DEC))

Ponente: David Casa

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Empleo y Asuntos Sociales pide a la Comisión de Control Presupuestario, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Toma nota de la publicación simultánea de las hojas de ruta que dan comienzo a la revisión de los reglamentos por los que se crean las tres agencias tripartitas de la Unión, el Cedefop, la EU-OSHA y la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound); subraya que las revisiones deben preservar las funciones clave de estas reputadísimas agencias y su carácter tripartito, garantizando la participación activa de los representantes de las autoridades nacionales, los sindicatos y los empresarios en su gobernanza y su funcionamiento;
2. Reafirma que el debate de los proyectos de programas de trabajo anuales y de las estrategias plurianuales de las agencias en las comisiones competentes contribuye a garantizar que esos programas y estrategias reflejen las verdaderas prioridades políticas, pero destaca la necesidad de alinear el ciclo presupuestario de la UE con la Estrategia Europa 2020 para poder supervisar plenamente el rendimiento de cada una de las agencias en el contexto de su contribución a la realización de los objetivos de Europa 2020 e informar exhaustivamente al respecto;
3. Reconoce que se han practicado con gran dificultad reducciones de personal y se opone a nuevos recortes que limiten la capacidad de las agencias para desempeñar sus mandatos;
4. Reconoce la buena práctica de la colaboración entre las agencias en los ámbitos de condiciones de vida y de trabajo, formación profesional y seguridad y salud en el empleo, lo que maximiza las sinergias y la cooperación y fomenta la complementariedad; acoge con satisfacción asimismo el intercambio de buenas prácticas entre la Comisión y las agencias, y las anima a continuar los intercambios; destaca, no obstante, que pueden establecerse más sinergias para garantizar la rentabilidad de los costes;
5. Aprecia los esfuerzos de la Comisión y de las agencias y los progresos realizados en la ejecución de la hoja de ruta; considera que con ello se garantizará una gobernanza más equilibrada, una eficiencia y una rendición de cuentas mejoradas y una mayor coherencia;
6. Acoge con satisfacción, a este respecto, las directrices emitidas por la Comisión, en consulta con las agencias, sobre indicadores de rendimiento para evaluar los resultados de los directores ejecutivos de las agencias, así como las directrices desarrolladas por la Comisión para la adopción de las normas de ejecución de las agencias en relación con el empleo de personal de carrera; espera que aporten una mayor simplificación y con ello un ahorro de tiempo y dinero;
7. Señala a la atención la importancia de los aspectos sociales del acuerdo de sede de cada agencia con su país de acogida, por ejemplo la previsibilidad de las condiciones sociales y de vida del personal (costes de escolarización, cuestiones estatutarias, etc.); insta, por consiguiente, a los Estados miembros de acogida que aún no hayan firmado tal acuerdo a hacerlo lo antes posible.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN FINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

Fecha de aprobación	25.1.2016
Resultado de la votación final	+: 27 -: 8 0: 7
Miembros presentes en la votación final	Laura Agea, Guillaume Balas, Enrique Calvet Chambon, David Casa, Ole Christensen, Jane Collins, Lampros Fountoulis, Arne Gericke, Thomas Händel, Marian Harkin, Czesław Hoc, Rina Ronja Kari, Agnieszka Kozłowska-Rajewicz, Kostadinka Kuneva, Jean Lambert, Jérôme Lavrilleux, Jeroen Lenaers, Dominique Martin, Anthea McIntyre, Joëlle Mélin, Elisabeth Morin-Chartier, Emilian Pavel, Georgi Pirinski, Terry Reintke, Sofia Ribeiro, Claude Rolin, Sven Schulze, Jutta Steinruck, Romana Tomc, Renate Weber, Tatjana Ždanoka, Jana Žitňanská
Suplentes presentes en la votación final	Maria Arena, Amjad Bashir, Lynn Boylan, Miapetra Kumpula-Natri, Paloma López Bermejo, Edouard Martin, Evelyn Regner, Michaela Šojdrová
Suplentes (art. 200, apdo. 2) presentes en la votación final	Eleonora Evi, Anneli Jäätteenmäki